



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2019.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 274/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la enmienda del acta de examen de la cátedra Fisiología de la Carrera de Farmacia de la Sede Comodoro Rivadavia, ante un error al colocar las notas de las alumnas Giménez Gabriela Andrea y Rojas Johana Micaela.

Que es necesario rectificar el error cometido por el Tribunal examinador en el Acta R12-680/18 del día 11/12/2018.

Que está justificado rectificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Corregir el Acta R12-680/18 del día 11/12/2018 correspondiente a la Cátedra Fisiología (14008) de la Carrera de Farmacia de la Sede Comodoro Rivadavia, según se detalla a continuación:

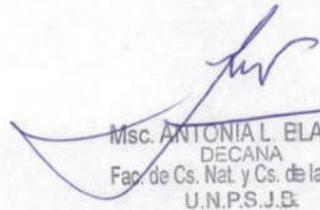
Giménez Gabriela Andrea (DNI 36.321.128) Nota 2 (dos)

Rojas Johana Micaela (DNI 37.068.771) Ausente.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 077/19


Dra. Bibiana Rector Arreola
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.